

Marinilla, 15 de Marzo de 2026



De conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 y actuando en calidad de representante legal de LA INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA C.T.A "INCOOMAR C.T.A."

CERTIFICO:

Que después de realizar la validación de los antecedentes de los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no se encontró evidencia de haber sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico utilizando a nuestra entidad para tal fin y tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública por haber implicado o utilizado la entidad para la comisión de dicha conducta.



Maryori Giraldo C.
MARYORI GIRALDO CASTAÑO
Representante Legal
CC.21.481.738